



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 25 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-07-65758 caratulado “MARTINI, FLORENCIA MARÍA E/TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Florencia María Martini presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**ILEGITIMIDAD DEL ENCARCELAMIENTO PREVENTIVO**” para optar al título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Maria Cristina Barberá de Riso, José Cafferata Nores y Maximiliano Rusconi, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Florencia Maria Martini titulada “**ILEGITIMIDAD DEL ENCARCELAMIENTO PREVENTIVO**”, para el día jueves 10 de diciembre de 2009 a las 13.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Ana María de Bartolomé
SECRETARÍA DE POSTGRADO
RESOLUCIÓN N° 1033
MSP
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA